

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2024-00041-00

Teniendo en cuenta que la demanda de investigación de paternidad, reúne los requisitos del artículo 82 y 368 del CGP, y los especiales para esta clase de asuntos, por tanto, Sel Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la demanda de Investigación de Paternidad propuesta a través de la abogada designada en amparo de pobreza en interés de la menor M.J.D.P., quien tiene por madre a LADY KATHERINE DUARTE PINTO, contra EDGAR LEONARDO PEREZ PARRA.

SEGUNDO: Dar al proceso el trámite verbal consagrado en el Libro III, Título I, Capítulo I, artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: Notifíquese al demandado y córrasele traslado del libelo por el término de veinte (20) días, para que la conteste. Envíese comunicación en la forma indicada en el artículo 291 de la misma obra, o el canon 8° de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Ordenar conforme al numeral 2° del canon 386 del C.G.P., la práctica de prueba con marcadores genéticos de ADN. Para tal efecto los interesados deben concurrir el próximo 9 de julio de 2024 a partir de las 9:00 a.m., a la toma de muestras al LABORATORIO CLINICO LIGIA VARGAS dispuesto por la UIS, para lo cual deberán prestar la colaboración necesaria.

Se advierte al demandado, que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad en los términos del numeral 2° de la norma.

Por Secretaría diligenciar formato único de solicitud de prueba FUS e infórmese que el extremo activo goza de amparo de pobreza. Para el efecto se enviarán las comunicaciones de rigor.

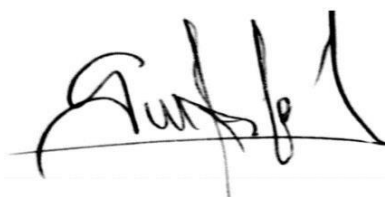
QUINTO: Notificar este auto a la Defensora de Familia Local y al

agente del Ministerio Público (numeral 2º, artículo 290 del CG).

SEXTO: Se reconoce a la abogada ROSA MARIA ALEMAN MENESES, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía 1.101.694.860, portadora de la T.P. 338.580 del C. S. de la J, obra como apoderada pobre de LADY KATHERINE DUARTE PINTO.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio', with a long horizontal stroke extending to the right.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA